



Decreto número: 2020/199

DECRETO**Extracto: SUBVENCIÓN MONITORES/DINAMIZADORES PID DIPUTACIÓN****DECRETO.-**

Vista la Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de Convocatoria de subvenciones del **Plan de Empleo para la contratación de monitores/dinamizadores de los Puntos de Inclusión Digital 2020** (Decreto 2020/5103, extracto en BOP nº 218 de de 12/11/2020),

Visto que por Decreto de Alcaldía 2020/192 de fecha 7 de diciembre de 2020 se aprueba la convocatoria y las bases que regirá la selección de UN monitor/dinamizador de los puntos de inclusión digital del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, habiéndose hecho públicas desde el día 9 al 17 de diciembre de 2020 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con dicha convocatoria.

Considerando que por Decreto de Alcaldía 2020/198 de 18 de diciembre de 2020 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos y se concede un día hábil a efectos de subsanaciones, día que corresponde con lunes 21 de diciembre y presentado certificado de estudios de bachillerato del aspirante 05720498F, considerándose subsanada con ello la causa de exclusión,

En base a lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

VENGO A RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar la siguiente **lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos**, especificando la causa de exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS
02281852E
02907062T
05720498F
05723198Q
05724925H
ASPIRANTES EXCLUIDOS
NINGUNO

SEGUNDO. -. Recordar a los aspirantes que la defensa del proyecto ante la comisión de selección comenzará el **MIÉRCOLES, 23 de DICIEMBRE a partir de las 11 horas** en el Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, siendo el orden establecido para ello el de entrega de la documentación en el registro de entrada de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2020/199

DECRETO

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web.

Lo manda y firma digitalmente la Alcaldesa, Dña. Luisa A Fernández Hontanilla, en Horcajo de los Montes, a VEINTIUNO de DICIEMBRE de 2020.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.